

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que ya se realizó la notificación a la -ANDJE, por lo que se hace necesario fijar fecha para la continuación de la Audiencia del artículo 77 C.P.T.S.S. Sírvasse Proveer.-

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., junio veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fe5804d0c690d354ca574de543167df7a2f6635f97a34edee5fbd4a061f38a6e
Documento generado en 23/06/2021 05:24:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>